

EL Progreso de Asturias

AÑO II.—NÚM. 236

OVIEDO.—Jueves 9 de Enero de 1902

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Oviedo, un mes.....	1 Ptas.
En el resto de España, trimestre.....	4 »
Extranjero y Ultramar, un semestre.....	18 »
» año.....	35 »

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de Santo Domingo, 1, bajo

Teléfono número 117

Imprenta LA ECONOMICA

SANTO DOMINGO, NUM. 1, ENTRESUELO
OVIEDO

ANUNCIOS

Comunicados, Esquelas de defunción y Reclamos, según el lugar que ocupen y número de inserciones

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

Crónica extranjera

Una manifestación más del despotismo ruso.

El emperador Nicolás, por sí y ante sí, ha tenido á bien modificar, por medio de un decreto, las condiciones en que venía prestándose el servicio militar en Finlandia, faltando abiertamente á lo prescripto en la ley fundamental del país, que establece que para introducir reformas en el ejército se necesita el acuerdo del Zar y de la Dieta.

Según la ley de 1878, vigente hasta la promulgación del citado decreto del emperador, el contingente anual de la milicia finlandesa era determinado por el Zar en virtud de proposición del Senado; según el decreto, la fijación de dicho contingente debe ser hecha en virtud de proposición del ministro de la guerra ruso. Según la ley de 1878, la milicia finlandesa sólo podía ser llamada á servir en el interior de Rusia en caso de invasión extranjera; según el decreto, los milicianos finlandeses podrán ser deseminados en todo tiempo entre las tropas rusas. Según la ley de 1878, el ministro de la guerra ruso era sólo el segundo jefe (el primero, el Zar) del ejército finlandés, como de todas las tropas del Imperio; según el decreto, es también el encargado de dirigir la administración militar finlandesa. Todas estas medidas, y otras que sería prolijo enumerar, tienden á destruir la milicia nacional finlandesa, á hacer que la patria finlandesa se disuelva en el ideal unitario y absorbente del Estado ruso.

El Senado de Finlandia no tuvo el valor de resistir al decreto del Zar. Lo promulgó. El alto clero finlandés tampoco tuvo la entereza de mostrarse patriota. Sólo algunos humildes curas se negaron, siendo por ello perseguidos, á leer el ilegal decreto desde el altar.

Protestó el pueblo; pero en vano. El Zar no se ha enterado todavía de la exposición que le dirigió Finlandia, en defensa de sus derechos, con medio millón de firmas. Y este emperador Nicolás, que ni siquiera presta atención á las quejas de sus súbditos, que así rústica, por fuerza, patriotas finlandeses como fusila estudiantes po-jacos, es el mismo que proponía á Europa el desarme, suponiendo, sin duda, que Europa estaba dispuesta á dejarse degollar.

Un jesuita austriaco, el padre Kolb, dió la siguiente definición de las Universidades del Estado: «Son unos establecimientos reconocidos y pagados por el Estado para deshonrar á la humanidad, combatir toda virtud y toda moral y dar rienda suelta á las pasiones; establecimientos de enseñanza reconocidos por el Estado para negar á Dios y destruir todo principio fundamental, todo derecho y toda justicia.» Los obispos austriacos, naturalmente, no echaron en saco roto esta sarta de desatinos. Antes al contrario, decidieron luchar con el mayor empeño contra esas universidades impías denunciadas por el padre Kolb. Por amor á los jóvenes, por amor á la Iglesia y al pueblo cristiano, por amor á la patria, por amor á los padres católicos (ricos ¿eh?) y por la salud del espíritu, según reza el manifiesto que dirigieron al público comentando y desarrollando la definición del brioso jesuita, acordaron fundar una universidad católica en Salzburgo, y la fundarán, porque es cuestión... de *peras*.

Pero los anti clericales austriacos no se chupan el dedo, como los españoles. Mientras que los obispos redactaban su manifiesto, un grupo de ciudadanos de Viena lanzaba una circular al pueblo, proponiendo la fundación de una asociación anti-clerical. Y esta asociación no se reduce, como las de España, á ser un local en que se toman acuerdos se pronuncian discursos y se escuchan aplausos. Allí... se *cofiza*.

Traduzco los siguientes párrafos de un notable artículo publicado por Sir Carlos Dilke en la *Grande Revue*.

«Los franceses, que saben bien la fuerza que en su Parlamento tiene la minoría socialista, viendo que en Westminter haysólo uno, dos ó tres socialistas, según el modo de evaluación, están siempre dispuestos á atribuirnos las ideas conservadoras que nosotros les atribuimos á ellos. Pero un observador atento no podría menos de admirarse al considerar las concesiones hechas aquí por todo el mundo á lo que se llama en Francia «espíritu socialista» y inclinaria de buen grado á compartir la opinión de aquel escritor francés que decía que Inglaterra todos somos socialistas».

«Los radicales franceses no han podido conseguir que fuese votado el impuesto sobre la renta. La mayoría del Parlamento se resistió á gravar los derechos de sucesión y casi todos los impuestos directos lo que los elementos avanzados quisieran. Nosotros, por el contrario, tenemos un impuesto enorme sobre la renta, aun en tiempo de paz. Los derechos de sucesión se pagan aquí de un modo progresivo y proporcional á la fortuna, conforme del ejemplo que nos han dado algunas colonias, más adelantadas que nosotros...»

«En algunas ciudades francesas, los electores han nombrado consejos municipales socialistas, potentes casi en absoluto para llevar á cabo determinadas reformas. Nosotros, por el contrario, tenemos municipalidades *toris* ó *whigs*, es decir, de un liberalismo moderado, que hacen otra verdaderamente socialista».

Sin comentarios. No se puede decir más en menos palabras contra las ideas generales á que son tan aficionados ciertos agitadores.

ALVARO DE ALBORNOZ

A pluma y á pelo

Estamos aviados, como hay Dios, con los periódicos neos de Oviedo.

No hay para ellos respeto humano por el que no salten, con tal de satisfacer sus pasiones ó defender los entuertos de sus amigos.

Cuando les salimos al paso, denunciando y condenando alguna picardía de éstos, fingen indignarse *la mar*.

Y después se arrancan por peteneras diciéndonos, á lo mejor, que no procedemos democráticamente.

¿Habrás visto atrevimiento?

Yo no lo había visto, en buena hora lo diga, pero no faltó un amigo que me enseñara un número del diario canillejista, en el cual número nos reprocha nuestra poca democracia.

¿Y qué bien entiende la democracia el condenado!

La democracia canillejista consiste en que ostenten la representación de una capital como Oviedo personas de escaso prestigio en el pueblo y, á ser posible, aquellas precisamente que hayan entrado por la puerta falsa en las corporaciones populares.

Por haber dicho este periódico que con tales procederes se rebajaba la representación del pueblo de Oviedo, casi nos llamó aristócratas... de prestado, como los que se estilan entre conservadores mínimos.

Y á pesar de todo, nosotros teníamos razón, y seguimos teniéndola.

La verdadera democracia tiende á que los representantes del pueblo lo sean por la voluntad libérrima de éste y á su satisfacción.

¿No es cierto que, si se consultara al pueblo de Oviedo, contestaría casi por unanimidad que consideraba rebajada su representación con el nombramiento de tenientes alcaldes y síndicos?

Tan cierto es esto, que los mismos conservadores y landetistas unidos, eliminaron á ciertos tenientes de alcalde y á uno de los síndicos de la presidencia de Comisiones tan importantes como las de Hacienda, Instrucción pública y la más importante aún del abastecimiento de aguas.

Y á otro de los tenientes de alcalde le dejaron recluido en una sola Comisión.

Reconozcamos que en el nombramiento de Comisiones, procedieron landetistas y conservadores de ambas castas con más tino que en la designación de los cargos.

Todo lo cual, viene á confirmar cuanto declamamos el otro día.

O sea que se había rebajado la representación del pueblo de Oviedo y aún se habla ofendido á éste, designando para importantes cargos á los que habían entrado por la puerta falsa ó de la falsedad.

Y si todo ello es exactísimo ¿á qué vienen esas hipocresías del menudo canillejismo?

No arguye todo todo lo que llevamos dicho la menor falta de consideración personal á ninguno de los aludidos.

Todos son, para nosotros, buenas personas.

Pero, francamente; algunos parecen pocas personas para tenientes alcaldes y síndicos.

Y si se añade que llegaron á esos puestos por medios reprobados, no hay para que decir que nos parecen detestables.

En esto somos inexorables.

Y lo mismo que decimos de los concejales y tenientes de alcalde, decimoslo de ciertos empleados de la Diputación provincial, que cobran bonitamente la nómina sin prestar más servicios que escribir en el órgano del pidalismo, subvencionado de un modo indirecto con fondos de la provincia.

No sabemos á punto fijo si esto es democracia pura. Pero sabemos que es la pura verdad, y esto nos basta.

Y ahora que se rompa el cántaro cuando quiera, pues pensamos ir con él á la fuente cuantas veces nos venga en ganas.

¡Pues no faltaba más que nos vinieran con amenazas los chupópteros del presupuesto!

Ya que se les deja comer tranquilamente, lo menos que puede exigirseles es que se callen.

EL OBISPADO AUXILIAR

y otros excesos

Van viéndose claros los propósitos de los que indujeron al obispo á adquirir un periódico para su uso particular.

¿Qué menos que un obispado auxiliar merece el ilustre canónigo que lleva sobre sí el peso de todas las ridiculeces periodísticas del diario de Cámara? ¿Y que menos que una Notaría eclesiástica se ha de dar al que dobla humildemente la cerviz para que el sobrino del tío pueda hacer sus campañas?

Ahora se explican las bravatas, las provocaciones que á diario dirige el insensato periódico episcopal á todos los elementos democráticos.

Pero limitémonos por hoy á la pretensión del obispado auxiliar de Oviedo, en favor del cual tan activas gestiones practicó en Madrid nuestro Ilustrísimo y Rvdmo. Obispo. Y aún en este asunto preferimos dejar la palabra á Fray José, que explica con mucha gracia el resultado de esas gestiones y demuestra conocerlos ambiciosos propósitos de ciertos clérigos periodistas.

Dice así la carta de Fray José, publicada en *El País*:

Madrid, Enero, de 1902

Ilmo Sr.:

En cumplimiento de las instrucciones que me ha dejado vuestra paternidad ilustrísima, paso á comunicarles las últimas impresiones recogidas en esta villa del Oso y del Madroño, acerca del nombramiento de su sobrino para obispo auxiliar de Oviedo.

En primer lugar, ó mucho me equivoco, ó la campaña de usía reverendísima en Madrid, después de su famosísima victoria en el Senado, y en favor de la al parecer ridícula pretensión de crear el obispado auxiliar de Oviedo para el sobrino de sus entrañas ha de dar con el tiempo pistonudos resultados. Y para que vuestra señoría muy reverenda, con su gran vista de pájaro de cuenta, lo vea con toda claridad, voy á consignar el efecto de sus visitas, recorriendo una por una todas las principales estaciones que usía ha andado en Madrid antes de regresar á su ilustre y feliz diócesis.

«REGIO ALCAZAR... ¡Codillo, señor obispo, y vamos adelante! Pero conste que no fué porque vuestra señoría ilustrísima á la par que reverendísima haya hecho alguna mala jugada, sino porque las vueltas de *espada* basto casi siempre dan mal resultado. Con su amigo el general, que es *espada*, y usía muy reverenda, que es muy *baslo*, puede darse una *vuella* por el Palacio real; pero con resultados por lo común fatales. ¿Por qué su señoría no se rindió á tiempo? ¿Por qué? Porque se lo impidió su incommensurable vanidad, que le hace creer que todo el monte es orégano. Prosigamos.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. ¡Paso! Y claro está, señor. ¿Cómo no había de *pasar* Teverga después del menosprecio que vuestra señoría reverendísima hizo de él este verano cuando la consagración de la iglesia de Covadonga? ¿No ve vuestra excelstitud que en este mundo pecador hay que estar á las duras y á las maduras?

MARQUESA DE CAMPO SAGRADO. É ISABELA... ¡Juego! que al fin se trata de mujeres. Pero... despacio, despacio, señor ilustrísimo, no se fie vuestra señoría demasiado, porque en esa casa sólo es *estuche menor*, que también da sus chascos. ¡Si fuera la infanta! Esa sí que valía por cinco estuches. Entonces si que vuestra señoría cobraría *primeras* para su sobrinito.

CASA DE PIDAL... ¡Uf, qué cartas! Paso, paso, paso...

NUNCIATURA... ¡Fallo!... ¿Y cómo no, señor ilustrísimo? ¿No comprende vuestra señoría, que de los italianos de la Nunciatura no hay que fiar ni pizca, pues ellos, como vuestra señoría sabe muy bien, solo están á su negocio y al sol que más calienta? ¿No sabe usía muy reverenda que aquellos ofrecen el *robo* al otro, porque ya tienen la *contra* en la mano? ¿No sabe de sobra vuestra paternidad ilustrísima que en la Nunciatura lo mismo fallan al que juega que al que hace la *contra*, con tal que resulte á lo menos *puesta de tres*?

PRIMADO DE TOLEDO... ¡Bola!... pero, ¡ay, señor reverendísimo, que chasco nos espera! Tenga vuestra señoría por seguro que nos la *cortan*. ¿Qué á que palo se quedará el cardenal Sancho? Pues desde ahora se lo anuncio... á *copas*. ¿No ve vuestra excelencia que Sancho es un burlador de primera y un volteriano de segunda? Bueno es que vuestra señoría se que á *oros*, no lo niego, pero tengo para mí que Sancho se la corta en *copas*, y si no al tiempo.

Dios se la depara buena, señor ilustrísimo á la par que reverendísimo, pero ¡ay! si su inmensa vanidad se lo hubiera permitido ¡cuanto mejor hubiera sido *haber pasado* de primera intención!

De todos modos, deje usía descansar por ahora la problematica mitra auxiliar de Oviedo, y á su sobrinito también con ella, hasta que a vuestra señoría le toque salir *de mano*. Entonces

si y suponiendo que tenga por lo menos tres ó cuatro estuches en la mano, *arrastro, arrastro, arrastro*, y... apagar tocan.

Su hermano en el Señor,
FRAY JOSÉ.

LA DICHA DEL OBRERO

RÁPIDA

La hora del descanso había llegado. Los obreros súbitamente abandonaban el trabajo y después de haber trocado la mugrienta blusa por la más ó menos raída cazadora, salían á la calle con la satisfacción, en el alma, de aquel que cumplió con su deber.

Perico salía entre sus colegas víctimas por la existencia. Tan contento el que más y envuelto hasta los ojos en su capa, que bien pudiera servir de criba, aceleró el paso, desafiando al frío cierto que se colaba por su raída *pañosa* y que entumecía todo su cuerpo. Iba á ver á su Filomena y sus *bebés* y esta idea escitaba su sistema de locomoción.

Detuvo ante una casa de miserable aspecto y en ella penetró subiendo hasta el sotabanco en brevisimo tiempo.

La habitación se hallaba iluminada por debil luz crepuscular; por esa luz melancólica y que acrecientan los sentimientos del alma haciendo que las penas del triste exacerben por los recuerdos; hora de meditación que armónicamente acompaña el lúgubre tañido de la campana que anuncia el *Angelus*.

En el fondo de la triste morada y formando un confuso montón, se hallaban una mujer y dos pequeñuelos que descansaban en su regazo.

Hacia su divino grupo, que tan fielmente retrata el amor materno, se dirigió Perico.

—Hola, Filomena, ¿por qué no en ciendes? No puedo veros la cara.

—Porque se gasta *mineral*. Le contestó su mujer.

—Es verdad. Y comenzó á repartir besos por el hermoso grupo que sus caricias desunió.

En estos besos pensaba él cuando, en las horas del rudo trabajo, la fatiga muscular entorpecía sus miembros y el sudor humectaba su frente.

Estos besos en el hogar, este deleite en el seno de su familia, animaba el decaído espíritu de Perico y amortiguaba la fatiga que le producía el trabajo.

—Déjame que encienda; dijo Perico no bien hubo satisfecho sus puros deseos; porque quiero veros la cara; si quieres, luego que os haya contemplado un rato, apagas. Es verdad que no estamos para tirar *la plata*; hoy es viernes.

—Ni la *calderilla*; objetó Filomena.

—Te encuentro algo triste y mis *nenes* no juegan.—Dijo Perico con algo de pena.

—Cuando hay hambre no se tienen ganas de *relozar*; eso les pasa á estos.

—Pues vamos á cenar, que no me gusta veros tristes.

Su decisión halló como eco el silencio.

—¡Pero, si no tenéis lumbre!

—No hay cena, Perico; el tendero se negó á fiarme; dice que somos nuevos en la calle y que...

Una terrible exclamación de Perico cortó la frase de Filomena.

—¡Infame! Mañana es sábado; pero yo no quiero que esperéis. El verte triste y á mis *nenes* sin jugar me cuesta el alma. Voy al Rastro y allí creo que por esta capa me daran algo.

—No, eso nunca. ¿Con qué te abrigarías en estos días tan fríos? No, Perico, no.

Y Perico, con gran entereza y el alma en los labios, contestó:

—¡Qué me importa el frío de la calle, si vosotros sois el sol que calienta mi alma! Vuestra desgracia helaría á mí

sangre y vuestra felicidad... ¡Ah, eso me dá más calor que el que despiden los hornos, que solo tuestan mi piel!

MANUEL ESTRADA.

ECOS DE LA PROVINCIA

GIJON

La hora avanzada en que terminó la sesión extraordinaria celebrada ayer por nuestra Corporación no nos permite más que dar un pequeño alcance de los acuerdos en ella tomados respecto a los dos importantísimos asuntos que eran el objeto de la convocatoria.

Varias horas de detenida discusión emplearon los diecinueve ediles que asistieron al salón de sesiones en tomar resoluciones.

Sobre la introducción de carnes muertas para el consumo público, se acordó recurrir en alzada ante el ministerio de la Gobernación contra el R. D. de 12 de Junio del año último y que una Comisión del Ayuntamiento visite al gobernador de la provincia para conseguir de él que entretanto resuelva el ministerio, quede sin efecto la aplicación de ese R. D. que prohíbe la introducción de carnes que no sean sacrificadas en la forma que el mismo expresa.

Acerca del nuevo R. D. sobre demarcación de nuestro Instituto provincial de Jovellanos, se tomó el acuerdo, después de un concienzudo examen y razonada discusión, de acudir en instancia al ministro de Instrucción pública; pero no pidiendo gracia, sino en son de enérgica protesta contra su último Real decreto de 2 del actual, puesto que el Ayuntamiento tiene en sus presupuestos una consignación muy respetable, que aumentó en 30.000 pesetas en este último año, para el sostenimiento de aquel centro docente, confiado en la demarcación que se le había hecho por Reales órdenes y Decretos anteriores, y caso de no ser atendido el Ayuntamiento, dejando en suspenso el último Real decreto retirar la consignación en lo sucesivo!

También se acordó telegrafiar a todos los senadores y diputados asturianos, suplicándoles apoyen los recursos que ante los ministros interpone el Ayuntamiento, en estos importantísimos asuntos de tanto interés para esta industrial villa.

El Ayuntamiento concurrirá también en Corporación a una solemne manifestación de protesta que contra la disposición del ministro de Instrucción pública organizan los Centros industriales, Mercantiles y de Recreo de esta población.

También se tomó en consideración una proposición del Sr. Olavaria acerca del derribo del muro de Langreo, cuyo asunto se tratará en la primera sesión ordinaria, por no poder tomar acuerdos en la que se celebraba.

Esto es en síntesis lo acordado en la sesión extraordinaria de ayer a la que concurrió numerosísimo público y que a decir verdad, fue la más interesante y la mejor presidida de cuantas se vienen celebrando desde hace unos cuantos años.

Se ha concedido la situación de supernumerario para pasar al servicio de este Ayuntamiento al ayudante segundo de Obras públicas D. Bonifacio González Echevarría.

El caciquismo de Amieva

Sr. Director de EL PROGRESO DE ASTURIAS.

Muy señor mío: Con motivo de los artículos publicados en EL PROGRESO sobre el caciquismo de Amieva, me veo injustamente atacado por estos conservadores ó mejor dicho canillejistas, que se vuelven rabiosos contra mí, queriendo hacerme el blanco de todas sus iras. Aún se les figura poco a esos señores lo que han hecho cuando en un juicio administrativo seguido en esta alcaldía fui condenado al pago de una fuerte multa.

Consideré injusta la sentencia y apelé de ella ante la Delegación de Hacienda de Oviedo; pero antes de resolverse esta apelación, quiso la alcaldía de Amieva ejecutar la sentencia, cual si fuera firme; y por oponerme a esta ejecución fui procesado. Gracias a que poco después fué anulada la sentencia de la alcaldía por la Delegación de Hacienda de la provincia y sobreseída la causa por la Audiencia de Oviedo; que si no, me hubieran enredado en las mallas que ellos tienen siempre dispuestas para sus negocios. La peor

malla aquí es el párroco de Atión, intrigante si los hay, y que conviene que sea conocido, pues en esta comarca pasa por jefe de la política canillejista. El siguiente hecho lo retrata de cuerpo entero.

Hace dos años falleció en Sames (Amieva) mi parienta Cecilia Vega Fernández, y el cura le denegó sepultura eclesiástica después de una información hecha con cuatro primos carnales del mismo cura de Atión; todo por estar de criada en casa de un propietario, divorciado de una hermana del referido señor cura, con la cual había contraído matrimonio. ¿Qué culpa tendría la infeliz criada en los disgustos del matrimonio?

Al cumplirse el segundo aniversario de este entierro, que tuvo que ser civil por la intransigencia del cura, se recibe en Sames la noticia de haber muerto en Mogro (Santander) el ama de nuestro párroco, después de haber dado a luz un niño que resultó muerto. Lo que no sé es si se habrá enterrado civilmente como la pobre sirvienta de D. Candido Díaz.

Anticipando a Ud. las gracias, señor director, por la inserción de estas líneas en el periódico de su digna dirección, se repite suyo afectísimo s. s. q. b. s. m.,

Joaquin Fernández.
Sames, (Amieva), 5 de Enero de 1902.

Langreo

El Alcalde de Langreo

A la gente de *La Opinión de Asturias* le ha causado gran sorpresa y disgusto la caída de un cacique como D. Antonio María Dorado, tan justamente reprobado por la mayoría del concejo de Langreo.

Nos nos extraña; pues ese ha sido un avance más hacia el abismo a donde se acerca con acelerado paso el caciquismo pidalino de Asturias, descomponiendo a sus defensores de tal manera que hasta pierden... la memoria, ya que nunca conocieron otra cosa que es muy esencial a los buenos ciudadanos.

En el número de *La Opinión* del día 4 del actual y bajo el mismo título que encabeza estas líneas se entona un himno de alabanzas a Dorado que únicamente en *Babia* pudieran hallar eco; no aquí donde se considera el aludido artículo como una humorada de algún periodista con nómina en la Diputación, Yo no deseo penetrar los arcanos de una inteligencia tan fresca como la que revela tener el autor de la salmodia aludida, pues comprendo hasta donde llegan las necesidades del estómago; pero ya que se me proporciona ocasión de emborronar unas cuartillas, la aprovecharé sin más rodeos.

Escribe el de la nómina: «por el interés del concejo de Langreo y por sincero espíritu de justicia (sí, justicia pidalina) han recibida con amarga sorpresa la noticia de haberse prescindido del Ilmo. Sr. D. Antonio María Dorado para alcalde de dicho concejo» y continúa. «Este sentimiento no es solo nuestro (sin duda aquí se alude a Muñiz por las miles de pesetas de marras), es de cuantos conocen lo mucho que le debe aquel pueblo y que no se explican el desaire recibido por quien ha dedicado sus mayores entusiasmos al engrandecimiento de Sama (el articulista dice Langre) sin duda por equivocación, donde bien puede afirmarse que no tiene enemigos, que no puede tenerlos».

Quizá fuera exacto que no tuviera enemigos en Sama, Dorado, pero eso sería cuando éste tenía cogida la sartén por el mango y repartía a tontas y a locas favores y mercedes a costa del concejo entre los vecinos de la capital de Langreo; pero desde el día primero de año han variado las cosas como se puede ver por el siguiente sucedido.

Al ir a tomar posesión de la alcaldía el popular D. Celestino Cabeza, respetables personas de todas las clases sociales de La Felguera creyeron un deber significarle sus simpatías formándose una lucida y numerosa comisión que interpretando los deseos y sentimientos del resto de sus vecinos, acompañando al Sr. Cabeza hasta el salón de sesiones de la Casa Consistorial, presenciando la toma de posesión y nombramiento de tenientes de alcalde y síndicos.

A todos los que tuvimos la satisfacción de asistir a aquel acto nos extrañó mucho que el Sr. Dorado fuera completamente solo, recibiendo así rudo desaire de sus propios vecinos y amigos. Por esto se explica que haya tomado la determinación de escribir a un concejal de casa grande para que le acompañare, como así lo hizo, al calvario donde le crucificaron sus propios desaciertos.

Esto, como se vé, da lugar a tristes reflexiones y comentarios muy sabrosos que dejamos para los *sesudos* redactores de *La Opinión*; por nuestra parte, la-

mentamos de todas veras el percañe y continuamos desmenuzando el artículo de *La Opinión*.

Los que han visto, dice su autor, en pocos años la transformación prodigiosa que han experimentado la villa de Sama y La Felguera, donde los servicios municipales, el ornato público, compiten con los de las poblaciones mejor cuidadas.... llamaban al señor Dorado el Haussmann langreano.

¡Alto, caballero! Si habla Ud. por referencias de Muñiz, de transformaciones prodigiosas y otras cosas no menos prodigiosas en La Felguera, ó en un momento de paroxismo adulador, pase; pero si lo dice Ud. en serio y *motu proprio* no puedo menos de decirle que es mentira todo, todo, menos la prodigiosa desaparición de las 2.000 pesetas para la Escuela de Artes y Oficios y la consabida consignación de las 3.000 del pico para Muñiz.

En cuanto a comparar a Dorado con el ilustre y genial Haussmann.... me parece una solemne majadería.

Siguen unos cuantos floreos mas y termina copiando el discurso escrito, al parecer por Dorado, y recitado por éste al abandonar la alcaldía, discurso del que prometo ocuparme en breve; pues hoy no puedo hacerlo porque ya me extendí mucho y aun me falta bastante por decir.

El de siempre.

SAMA.—La noche del 4 del corriente, se cometió un robo en la casa del vecino de los Cuarteles de Peña Rubia, Quintín Caballero Lazaro, consistente en ropas y 30 pesetas en metálico, que se hallaban en un baul, el cual llevaron y dejaron abandonado muy cerca de la casa, en la que penetraron por una ventana.

Como presuntos autores fueron detenidos José García García y su hijo Manuel de aquella vecindad.

INFIESTO.—En la noche del día 4 del corriente, se cometió un robo en el estancillo y tienda denominada «La Gran Vía» de Constantino Prida Rubio, llevándose los ladrones siete duros, en plata tres en calderilla, todo el tabaco existente en el estancillo, unas libras de chocolate, calcetines y medias; ignorándose hasta la fecha quien ó quiénes sean los autores.

COLUNGA.—Por la guardia civil ha sido detenido Rafael Canis Vega vecino de la parroquia de Pivierda, como autor de insultos y amenazas a Valentina Caravera.

LUARCA.—Este Ayuntamiento acordó el día 28 de Diciembre próximo pasado la creación de un mercado en Trevias, que desde el primer domingo de Febrero en adelante se celebrará todos los sucesivos en el campo donde se vienen celebrando aquellos importantes ferias en el que puedan vender y adquirir granos y demás productos, las personas que así les conviniere.

Oviedo

A muchas personas que asistieron a la sesión que celebró el martes el Ayuntamiento, les llamó la atención que el concejal Sr. Aza, acudiera presuroso, obedeciendo una orden del alcalde, para votar en favor de los conservadores Sres. Rojo y Blanco, designados en la rebotica para los puestos de 7.º y 8.º teniente alcalde respectivamente.

Llamó la atención esta obediencia de D. Gerardo y no hay motivo para tanto; pues en cuanto el Ayuntamiento se gaste inútilmente el dinero en el arreglo de cierta calle, ya se verá como el Sr. Aza—*independiente* de suyo—no se muestra tan complaciente con las landetistas y sus aliados.

Se nos hizo la siguiente pregunta que trasladamos al señor alcalde.

¿Cuanto ingre ó en las arcas municipales de lo recaudado en la fiesta hípica celebrada en la Plaza de Toros durante las últimas fiestas de San Mateo?

Ante el Tribunal de lo Contencioso administrativo, se ha incoado un pleito por D. Manuel Viña Rodríguez, contra el acuerdo del Tribunal Gubernativo del ministerio de Hacienda de 3 de Agosto de 1901 sobre abono de atrasos de pensión.

El subintendente militar director de la fábrica militar de harinas de Valladolid, anuncia que el día 18 del actual, á las once de la mañana, se celebrará en la misma fábrica concurso para la

adquisición de cuatro vagones de carbón mineral del llamado granza lavada para calderas, con un total de 400 quintales métricos.

El día 12 de Febrero se celebrará ante el comisario de guerra de esta plaza, la contratación para el alumbrado eléctrico del Cuartel de Santa Clara, bajo las condiciones y por el precio que en el anuncio se expresan.

El señor gobernador civil como presidente de la Junta provincial de Sanidad, en circular que dirige á los señores alcaldes, por acuerdo de dicha Junta, les interesa que previa reunión de las respectivas Juntas de Sanidad municipal acuerden lo que sea más conducente para la explicación de los consejos que entraña la circular importantísima que sobre la tuberculosis publicó el Ilustrísimo señor director general de Sanidad en la «Gaceta» de Madrid de 6 de Octubre, con el fin de llevar á cabo los humanitarios fines que en aquella se proponen para la extirpación de dicha enfermedad.

La rifa que se ha celebrado el día 6 del corriente en las peluquerías de los Sres. Alvarez y Balbuena, del regalo con que la dependencia de ambas casas obsequian á su numerosa clientela, ha correspondido: en Cimadevilla, al número 208 y en la de la calle de Uria, al 331.

Los poseedores de los números, pueden pasar á recoger los regalos cuando lo tengan por conveniente.

La Junta provincial de Instrucción pública, reclama de los Sres Alcaldes, que aún no lo hubieran hecho, remitan en el plazo de cinco días las plantillas y la certificación de alteraciones ocurridas en el personal de maestros hasta el 1.º de Enero corriente, con el fin de activar en lo posible el pago de las atenciones de primera enseñanza correspondientes al cuarto trimestre de 1901.

Por este Gobierno civil se interesa de todas las autoridades, procedan á la busca y conducción á esta capital del joven Antonio Fernandez Ojaguren, de 18 años de edad y cuyo paradero se ignora, fugado de la casa paterna el día 2 del corriente.

Ha cesado en el cargo de vigilante de 1.º de esta cárcel D. Fernando Alvarez por haber sido destinado á la de la Coruña.

Por el gobernador civil fué impuesta la multa de 50 pesetas á María Fernandez por tener abierto su establecimiento á deshora de la noche.

También se impuso otra multa de 10 pesetas, por la misma causa, á Vicenta García.

Es verdaderamente vergonzoso el mal estado en que se encuentran las calles de la población, especialmente aquellas donde se hizo el tendido de cables electricos,

¿No habíamos quedado en que las empresas arreglarían los desperfectos, ó en otro caso los abonarían al ayuntamiento ademas de lo que deben satisfacer como impuesto por la apertura de las zanjas?

¿A cuanto asciende el ingreso por estos conceptos?

Trasladamos estas preguntas al señor García Braga, y en último caso, al Ayuntamiento.

Por renuncia del propietario, se ha encargado del juzgado municipal de esta ciudad el juez suplente y distinguido letrado D. Juan Fernandez de la Llana.

José Díaz Fernández hijo de Manuel y de Teresa, puede pasar por las oficinas del Ayuntamiento para enterarse de un asunto.

Por ausencia del Alcalde Sr. García Braga se ha encargado de la alcaldía D. Justo Fernández Rua, nombrado primer teniente alcalde, de orden del Sr. Landeta, por la unión celleruelista pidalina.

Agradecemos á D. José Hévia representante en esta población de la Compañía de seguros contra incendios «L' Unión», el almanaque que nos ha remitido para el presente año.

Ha sido nombrado subdelegado de medicina de la Junta provincial de sanidad el notable alienista D. Sixto Alvarez Arman, á quien felicitamos.

Ha sido nombrado oficial de 4.ª clase de esta Intervención de Hacienda, don Juan Bregate, y jubilado D. Francisco López, que desempeñaba dicha plaza.

Ha sido destinado á esta comandancia el segundo teniente de carabineros D. Pedro Rufo Remedios.

Jose López Monjardin, soldado que fué del regimiento de Guipúzcoa, puede pasar por el Ayuntamiento á enterarse de un asunto.

Ante esta Audiencia territorial se ha celebrado el sorteo de los jurados y supernumerarios que el presente cuatrimestre han de conocer de las causas pendientes de la competencia del tribunal del Jurado habiendo correspondido del partido de Oviedo á los señores siguientes.

Cabezas de familia

- D. Bernardo Flórez.
- » Emeterio Díaz Pedregal.
- » Juan Alberdi.
- » Baldomero Olay.
- » Demetrio Herrero.
- » Manuel Nieto García.
- » Rodulfo Pérez.
- » José Suárez Rodríguez.
- » Valentín Gutiérrez.
- » Juan Miaja Alonso.
- » Arturo Rodríguez.
- » Manuel Cerra.
- » Francisco Alonso.
- » José Antonio Muñiz.
- » Armando González.
- » Mario López.
- » Angel Díaz.
- » Celso Granda.
- » Ramón González.
- » Antonio Alperi.

Capacidades

- D. Cesáreo Ania.
- » Manuel Alvarez Santullano.
- » Paulino Alvarez Laviada.
- » Manuel Acebal.
- » Carlos Escosura.
- » Vicente Mendoza.
- » Aniceto Sela.
- » Estanislao Suárez Soto.
- » Cándido Jesús Hévia.
- » Elias Lucio Suerperez.
- » Antonio González Mena.
- » Arturo A. Buylla.
- » Venancio Alvarez Francos.
- » Cipriano A. Pedrosa.
- » Senén Cañal Vigil.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

- D. Tirso Tamargo Suárez.
- » Francisco Tuero Balbín.
- » Nicolás Tuñón Suárez.
- » José Vega Fuentes.

Capacidades

- D. Jesús Pedregal.
- » Luis Rodriguez Fernández.

Por la Dirección general de Aduanas, han sido nombrados: Administrador de la Aduana de Villaviciosa D. Juan Pérez de la Fuente: Vista de la misma Aduana D. José Expósito; de la de Avilés D. Manuel Collantes Perera y de la de Valencia de Alcántara á don Juan Gómez Suárez, que lo era de la de Villaviciosa,

La Dirección general de clases pasivas ha concedido la pensión anual de 45 pesetas al músico de segunda del Regimiento del Príncipe D. Dámaso María Exposito.

¡Aparece que en breve se publicará un Real orden del ministerio de Instrucción pública, concediendo exámenes extraordinarios á los alumnos á quienes faltan una ó dos asignaturas para terminar sus carreras.

Hemos Recibido el primer número del periódico gijonés *La Organización*, sucesor de *La Defensa del Obrero*. Deseamos al nuevo diario prosperidades.

Tribunales

SEÑALAMIENTOS

Para hoy está señalado el juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de esta ciudad, contra Manuel Ariznavarreta y González y Avelino Trabanco Suárez, por cuatro delitos de hurto.

Pide el fiscal para el primero de los procesados, la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor por uno de los cuatro delitos y tres meses y un día de igual arresto por cada uno de los otros tres delitos, y para el Avelino dos meses y un día de igual pena por cada uno de los cuatro delitos. Abogados, Sres. Secades y Martínez Pajares.

No hay vinos superiores á los de la casa del Sr. D. Pedro DOMEQO univer-

salmente conocida. En 170 años de existencia ha extendido su fama y relaciones en todos los mercados del mundo.

¡Qué bellos los arboles con que el sol los campos tiñe! Mas buenas son aún las corbatas de MARTINEZ
Rúa, 18.—ISLA DE CUBA.—Oviedo.

Valle, Vallina y Fernández
Sociedad anónima para la fabricación de Sidra Champagne

ANUNCIO
El consejo de Administración de esta Sociedad en sesión del 30 de Diciembre último acordó celebrar el día 30 de Enero de 1902 la junta general ordinaria que previene el artículo 18 de los Estatutos.

Desde el día 10 del corriente estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social, donde podrán examinarlas, la memoria y cuentas del último ejercicio.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo que dispone el artículo 19 de dichos Estatutos.—Villaviciosa, Enero 5 de 1902, *El Secretario*, H. Ceferino Martínez.

Sociedad Popular Ovetense
Por acuerdo del Consejo de Administración se invita a los Sres. Accionistas a ingresar en la caja de esta Sociedad calle del Paraíso, número 18, el importe de 20 por 100 de sus acciones, antes de terminar el mes corriente.

Al verificar el cobro de este dividendo se entregarán los títulos definitivos y liberados de las 5,656 acciones enagenadas y se pagarán cinco pesetas líquidas por acción a cuenta del dividendo activo del ejercicio último.

Para todo ello se exige la presentación de los resguardos provisionales que quedarán archivados en esta oficina.

Oviedo 1.º de Enero de 1902.—Presidente del Consejo. *Policarpo Herrero*.

Banco Asturiano

El Consejo de Administración de este Banco, en vista de las utilidades obtenidas por el establecimiento durante el segundo ejercicio semestral de 1901, acordó repartir un dividendo activo de seis pesetas por acción, libres de impuesto, destinar treinta mil pesetas a fondo de reserva y amortizar un veinte por ciento de las cuentas de gastos de instalación e impuestos del tesoro.

Los señores accionistas pueden hacer efectivo el importe del citado dividendo, previa la presentación de los resguardos provisionales, en Bilbao, Bancos de Bilbao, del Comercio, de Vizcaya y Crédito de la Unión Minera, en Avilés, Sucursal del Banco Asturiano y en Oviedo, en las oficinas de este Banco.

Oviedo, 4 de Enero de 1902.—El Director-gerente *Nicanor de las Alas Pu-marino*.

Salón de actualidades

— PASAJE —

Funciones para hoy miércoles

Primera sección, a las nueve.

El amor y el almuerzo

Segunda sección, a las diez.

primero y segundo acto del drama

Los lazos de la familia

Tercera sección, a las once.

tercer acto del mismo.

Información Telegráfica

J. de Alvaré y Compañía
BANQUEROS

Cotizaciones del 8 de Enero de 1902
FONDOS PUBLICOS

4 por 100 Interior.	72,70
4 por 100 Exterior.	79,50
4 por 100 Amortizable.	81,80
Cubas (1886)	86,70
Idem de (1890).	72,20
Banco España.	470,00
Tabacaleras	404,00
Aduanas.	00,00
Filipinas.	00,00
5 por 100 Amortizable.	94,60

CAMBIOS

Londres, vista.	33,95
París, vista, dinero.	34,95

ORO

Alfoncino.	32,00
Onzas	33,00
Isabelino	37,00

VALORES INDUSTRIALES

F. C. de Infiesto. 1.ª serie	115,00
» » 2.ª	115,00
» » 3.ª	101,00
C.ª Avilesina de Navegación	120,00
Duro Felguera.	170,00
Banco de Gijón	000,00
Banco Asturiano	000,00
F. C. Vasco Asturiano	00,00
Naviera Vasco Asturiana	000,00
Explosivos	200,00
Crédito Industrial Gijónés.	000,00
Aurora.	90,50
Minas de Carreño	000,00
Polar	119,00
Banco Hispano Americano	000,00

VALORES LOCALES

Obligaciones Diputación. 5 %.	100,00
Idem Ayuntamiento, 4 por 100.	90,00
Id. Fab.ª de Mieres, 5 por 100	101,00
Idem C.ª Asturias, 5 por 100	100,00

DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL

Madrid, 8,

Comunican de Barcelona que hoy entraron a trabajar todos los obreros menos los metalurgistas. Las mujeres no concurrieron a las fábricas.

La tranquilidad que reina es más aparente que efectiva y las autoridades continúan adoptando precauciones.

Madrid, 8.

Se ha verificado un nuevo combate entre ingleses y boers.

Estos, según relato de lord Kitchener, abandonaron el campo dejando en él nueve muertos.

Los ingleses tuvieron 18 muertos y cinco oficiales y veinticho soldados heridos.

Madrid, 8

El ministro de la Gobernación salió para Alicante a fin de reponerse.

Créese que no volverá a encargarse más de la cartera, que desempeñará definitivamente el Sr. Villanueva, entrando en Agricultura D. Tirso Rodríguez.

Madrid, 8

La combinación de ascensos de generales no se firmará hasta la semana próxima, a fin de que la examine el Consejo.

En Castellón numerosos huelguistas alpargateros recorren las calles pacíficamente. Parece que están dispuestos a resistir a todo trance.

Además de los alpargateros, se hallan parados mil obreros de oficios similares.

Créese que el número de huelguistas se elevará en breve a 2.000.

Madrid, 8

Muro visitó a Alfonso González a fin de interesarle en favor de los detenidos a causa del mitin de cigarrerías.

El ministro insistió en que habían sido atacadas las instituciones, añadiendo que por tanto nada podía hacer.

Madrid, 8.

Comunican de Londres que en aquella ciudad produjeron gran disgusto las noticias recibidas de nuevas e importantes derrotas de los ingleses en el Transvaal y en Orange.

Madrid, 8

Dicen de Tánger que varios personajes de la kabila de Benimesara fueron al campamento imperial, sa-

crificando reses ante el jefe en señal de sumisión y solicitando piedad para los secuestradores de los jóvenes españoles.

Madrid, 8.

La suscripción abierta para cubrir los 125 millones de pesetas que importa la emisión de obligaciones del tesoro sólo aumentó hoy en 730.000 pesetas. Los ministeriales temen que fracase el empréstito.

El embajador de Portugal continúa mejorado.

Es exacto que Montero Ríos irá a Lisboa.

Madrid, 8.

El gobierno inglés presentará al Parlamento un proyecto de ley estableciendo el servicio militar obligatorio. Se cree que el generalísimo Roberts, contrario a dicho proyecto, dimitirá.

Dicen de New York que la opinión pública se opone a que se envíe una escuadra a Inglaterra cuando se vea que la coronación del Rey Eduardo.

Madrid, 9.

El crucero «Infanta Isabel» zarpó de San Fernando con rumbo a Málaga.

El acorazado «Pelayo» salió en la misma dirección.

Aumenta la huelga de barqueros y molineros, temiéndose surjan conflictos de no transigir las partes.

Madrid, 9.

El infante D. Alfonso sigue mejor.

La comisión de exgobernadores civiles conferenció con Silvela, quien prometió apoyarles en sus gestiones en pro de la dignificación del cargo.

Según dicen de Londres, los boers perdieron durante el año 1901 18.000 hombres y 27 cañones.

Madrid, 9.

Comunican de Londres que el inventor del traje blindado que no pueden pasar los proyectiles ni las armas punzantes marchó a Rusia, con objeto de ofrecerse al Czar.

El emperador de Austria se encargó uno de esos trajes blindados.

Rosón.

ANUNCIOS

Pedid

en todos los Ultramarinos, fondas, restaurantes y cafés, los vinos y cognacs de Pedro Domecq, de Jerez de la Frontera. Representante en exclusivo en Asturias, D. Antonio Gallardo Hierro. 30-15 **Campomanes, 16, 3.º—Oviedo**

Aprovecharse de la ocasión

El dueño de la turronería establecida en Cimadevilla, 32, deseando liquidar pronto todas las existencias, ha dispuesto hacer grandes rebajas en todos los artículos que allí se expenden.

El turrón de Gijona y de otras clases, a tres pesetas el kilo, y la libra de 400 gramos, a cinco reales.

A los mismos precios se venden en el depósito establecido en las Dueñas.

Francisco Amorós 5-4

Venta voluntaria

Se hace de los bienes que constituyen las caserías de la Caba y Requejo, sitas en la parroquia de Loriana, concejo de Oviedo. Se componen de cinco casas, una panera, un hórreo y varias fincas que forman una extensión de 10 hectáreas próximamente.

Entenderse con el procurador don Eduardo Alonso y Villa, Plaza Mayor, 8 principal.

Centro jurídico

En Asturias: Baylla, Sousa, Merediz, Altamira; Reguera.

En Madrid: Azcárate, Melquiades Alrez, Prida.

Informes y consultas de derecho mercantil, internacional privado, legislación industrial, administrativa, arbitrajes, particiones, estatutos y bases para la constitución de sociedades, etc. Agentes auxiliares de todas clases.

Pídanse prospectos, en Gijón a don Lucas Merediz (Plaza de San Miguel, 2) y en Oviedo a D. Leopoldo Sousa (San Francisco, 26).

Se vende

Por acuerdo de los albaceas de D. Justo Alvarez Aguirre, l.ªs casas que este posea en esta Ciudad, una en San Bernabé en donde está el establecimiento de bebidas que fué de dicho Señor; y otra en Portugete, n.º 18

Se admiten proposiciones hasta el 20 del actual en la Notaría del señor; Rayón, Mendizabal n.º 5, y en el antiguo establecimiento de D. Justo el Madrileño.

Venta

Por traslado se hace de una caseta de madera en buen estado.

Darán razón, Paraíso, 3. 3-1

TRASPASO

Se hace de un bien montado establecimiento situado en sitio céntrico de esta ciudad.

Informarán en la redacción de este periódico.

Enfermedades de los ojos

E. Ruiz de Azagra

Médico oculista

Corrida, 1, y San Antonio, 29

GIJON. 80-19

Casa particular

Se cede sala con alcoba para matrimonio sin familia ó sacerdote ó caballero.

Darán razón, San Francisco, estanquillo.

Imprenta LA ECONOMICA.



L'UNION
Compañía Anónima de Seguros contra Incendios
FUNDADA EN 1828
Establecida en PARIS en su palacio
9, Place Vendome
Reconocida en España por Real Orden y sometida a su legislación

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1900

Capital social.	Fcos. 10.000.000
Reservas.	11.950.873
Primas a recibir.	84.885.663

Total de Garantías. . . Fcos. 106.836.536

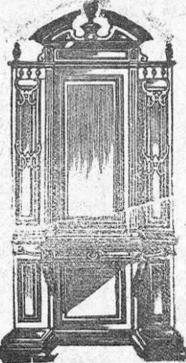
Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1900
Fcos. 18.913.654.001

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía
Fcos. 252.000.000

L'UNION asegura, contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas acétileno y de hulla, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza también a los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los setenta y tres años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

Para todo cuanto se refiera a los asuntos de esta subdirección de Oviedo, dirigirse a D. José Hévia, subdirector.—Calle del Sol, número 3, bajo.



LA GRAN BRETAÑA
Talleres de construcción de muebles de ebanistería, tapicería y sillería
DE
Rcardo Ruiz Zorrilla
OVIEDO: Uria, núm. 16
GIJON: Corrida, 58—AVILES: Cámara, 31

Es la casa que presenta más surtido en toda clase de muebles y la única que vende al mismo precio para todos.

LA POLAR
SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Capital social.	cientos millones de pesetas
Depósitos de garantía.	cincoenta id. id.

Administrador Depositario el Banco de España de Bilbao

Comparando su capital con el de las demás Compañías de seguros sin englobar primas a cobrar como otras hacen para abultar sus cifras colocan a LA POLAR por encima de todas ellas.

Esta Sociedad exclusivamente Española asegura contra el incendio el rayo, la explosión de gas, de la dinamita y de los aparatos de vapor y de la pérdida de los alquileres en caso de siniestro.

RAMOS DE INCENDIOS Y VALORES
Sub-directores en Asturias Sres. Vda. de T. González y León
SAN FRANCISCO 22.—OVIEDO

Sastrería BLANCO Y NEGRO Camisería

— URIA, 10 —

Ponemos en conocimiento del público en general que durante el mes de Enero, hacemos grandes rebajas de precios en todos los artículos como fin de temporada.

Confecciones de Señora a precios baratísimos.

NOVEDADES DE SENORA

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE LA PROVINCIA

Table with multiple columns showing train routes and schedules between Madrid, Oviedo, Gijón, and other provincial locations. Includes station names, times, and class types (Cor, Mix, etc.).

NOTA.—El tren correo de Madrid á Gijón y viceversa, no admite viajeros mas que de primera y segunda clase.—El mixto que viene de Madrid, como los demás mixtos y correos de la provincia, llevan coches de las tres clases.

Casa especial en articulos para caballero

SASTRERIA CELSO GRANDA CAMISERIA

San Francisco, 22, Oviedo.

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Domicilio social: calle Olózaga, 1, (Paseo Recoletos).--MADRID

GARANTIAS
Capital social efectivo. Ptas. 12.000,000
Primas y reservas..... 44.977,000
Total 56.977,766 Pesetas

Seguros contra incendios
Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

Seguros sobre la vida
En este ramo de seguros entra toda clase de combinaciones y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos, á primas más reducidas que cualquier otra Compañía.

SUBDIRECTOR DE ASTURIAS
EDMUNDO LACAZETT
OFICINAS, RUA, 5.-OVIEDO.

GOYANES HERMANOS
COMISIONISTAS

Agentes de la Sociedad anónima de seguros marítimos é incendios LA POLAR GIJON

Se encargan del recibo y recepción de mercancías á todos los puntos de la provincia en condiciones ventajosas para los comerciantes.



COMPANIA HAMBURGUESA SUB-AMERICANA
de vapores-correos al Rio de la Plata.

Todos los meses saldrán del puerto de la Coruña dos correos directamente para Montevideo y Buenos-Aires. Admite carga y pasajeros de primera, segunda y tercera cámara á precios reducidos.

VENTAJAS VERDAD

Habiendo comprado los dueños de este establecimiento «AL PELAYO», todas las existencias de un importante Comercio de Novedades, con un 56 por 100 de rebaja, se proponen realizarlas con una baratura tan grande, que está fuera de toda comparación.

TODO TIENE SU PRECIO FIJO

Table listing various goods and their prices. Columns include 'Precio por vara' and 'Ptas. Cts.' for items like Lanas para vestidos, 500 piezas de granos, etc.

Y variedad de articulos, imposible de detallar, que pueden adquirirse aprovechando esta ocasión, con más de un Cincuenta por ciento de rebaja, en Comercio

AL PELAYO

Altamirano, 6 OVIEDO Altamirano, 6

Pedro Domecq

Cosechero, almacenista y extractor de vinos
JEREZ DE LA FRONTERA
CASA FUNDADA EN 1730

Destilador de aguardiente puro de vino estilo
COGNAC FINE CHAMPAGNE
Marcas: una, dos y tres Cepas y Extra
Fedit especialmente
COGNAC DE PEDRO DOMEQ

MAQUINAS "SINGER" PARA COSER

Grandes rebajas de precios!!
Todos los modelos por pesetas 2,50 semanales
MAQUINAS DE PIE DESDE 120 PESETAS (24 DUROS)
ID. DE MANO DESDE 90 PESETAS (18 DUROS)

Para Familias y toda clase de Industrias en que se emplea la costura así como para trabajos artísticos, ejecutados con la célebre MÁQUINA «BOBINA CENTRAL» que sirve además para todo género de labores domésticos.

V. DE FÉREAL

Misterios de la Inquisición

de audacia, de sangre fría, y tal cual vez, cuando asomaba la risa á sus labios, de ironía y de sarcasmo. Su voz grave y varonil tenía un acento enérgico, y cuando mandaba alguna cosa la fuerza de su voluntad imprimía á su mirada y á su ademán el espíritu de la dominación.

Los individuos que acababan de entrar en la sala formaron círculo alrededor del jefe de la Guardia y lo floreo.
A su lado, y por orden de mérito, se colocaron, uno á la derecha y otro á la izquierda, dos guapos que estaban en lo mejor de la edad.

de la orden y bastantes muchachas que llamaban Sirenas, que tenían la misión de cautivar con sus hechizos los corazones de jueces, procuradores, escribanos y demás curiales, de quienes estaba pendiente á cada momento la vida de los hermanos de la Guardia, así como también los de algún otro voluptuoso canónigo ó prior lascivo cuya influencia no conocía entonces límites, tanto en lo espiritual como en lo temporal.

potros, ansias y vómitos, (1) siempre mortales para vosotros y siempre peligrosos para vuestros hermanos.
Os he reunido hoy aquí para consultaros acerca de un asunto que interesa á todos nosotros y que podría comprometer á nuestra sociedad.

manas puesta en dulce (1). Pero nosotros no hemos podido evitarlo. Tal es, hijos míos, en el día, el estado floreciente de «la Guardia». Si os he recordado mis pequeños y humildes servicios, no es para hacer ostentación del talento de que Dios nuestro señor se ha dignado dotarme.